



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 2 de Abril de 1973.

128/973

Expte. 231/73

VISTO:

Lo solicitado con fecha 13 de Marzo pasado por la Dirección General de Obras y Servicios con respecto a la designación interina de un chófer; teniendo en cuenta lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 4º de la Ley 19.633,

EL DELEGADO ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º- Designar interinamente al Sr. Ricardo Benito GUZMAN, L.E. Nº 8.354.862, como chófer de la Dirección General de Obras y Servicios, Clase B - Categoría IX, con la remuneración de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones y por el término de seis (6) meses, en cuyo lapso deberá llamarse a concurso para cubrir el cargo en forma regular.

ARTICULO 2º- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus efectos.

FRANCISCO A. RODRIGUEZ
Director de Coordinación Administrativa
a/c Secretaria As. Admin.

Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO
DELEGADO ORGANIZADOR